

TITULO DE LAS JORNADAS:

*I eras JORNADAS DE HISTORIA DEL DERECHO.*

*TITULO: PERIODO HISPANICO*

23 de agosto

9hs. Recepción y palabras inaugurales del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste Dr. Mario Villegas.

9:30 1 PANEL: Encuentro de 2 mundos. Títulos. Debate antropológico.

OSCAR RAUL LOTERO (Fac. de Derecho UNNE).

Profesor titular Cátedra C Historia Constitucional Argentina. Magister en Ciencias Políticas por la Facultad de Derecho de la UNNE. Diplomado en Derechos Humanos por la Universidad Austral. Miembro de la Junta de Historia de Corrientes. Juez de Paz Letrado nro.1 Resistencia Chaco;

**Los títulos de la Corona de Castilla para las Indias. La cuestión en Francisco de Vittoria. Una relectura de Relectio de Indis**

SERGIO RAUL CASTAÑO (CONICET - Univ. Nac. Del Comahue – UNSTA.)

Investigador Principal del CONICET Profesor titular por concurso de Teoría del Estado- (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N. del Comahue) Director del Centro de Estudios Políticos (Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales) UNSTA. Autor de 150 artículos, entradas y capítulos de libro en publicaciones científicas de Alemania, Italia, España, Polonia, México, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay y Argentina. Autor de mas de 15 libros sobre su especialidad :

**El problema de las Indias en la Corona de Castilla.**

SEBASTIAN SANCHEZ (Univ. Nac. Del Comahue – U.C.A. Salta. Doctor en Historia (USal).

Dr. (C) en Filosofía (UNCuyo). Profesor adjunto de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Ciencias Jurídicas UCaSal. Jefe de Trabajos Prácticos de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNComa.:

**La condición jurídica del Aborigen**

Preguntas y debate.

11 hs . 2º PANEL. Organización del Estado indiano

ANDRES SALVADOR (Fac. de Derecho UNNE.)

Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y Profesor en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se desempeña actualmente como Profesor Adjunto en Historia Constitucional Argentina – Cátedra C y Jefe de Trabajos Prácticos en Derecho Político – Cátedra C en la Facultad de Derecho de esa Universidad :

**La cosmización del territorio en la fundación de la ciudad de Corrientes.**

DARDO RAMIREZ BRASCHI (Fac. de Derecho UNNE).

Abogado. Magíster en Ciencias Políticas. Doctor en Derecho. Las principales actividades académicas actuales se focalizan en la docencia universitaria con el cargo de Titular por concurso de la materia Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Actualmente es Secretario del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina; Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de la República Argentina y, Miembro de Número de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes :

**Notas del derecho indiano en la fundación de Corrientes.**

PABLO YURMAN (Univ. Nacional de Rosario)

Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Universidad Católica Argentina. Profesor Adjunto de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Derecho de la U.N.R., Director del Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina "Dr. Sergio Díaz de Brito" de la Facultad de Derecho de la U.N.R.. Columnista en los diarios La Capital de Rosario e Infobae de Buenos Aires. Autor de los libros "Nación y Confederación. Rosas y el Pacto Federal de 1831" (Imago Mundi, 2014) e "Instantes decisivos de marcaron la Historia Argentina" (Imago Mundi, 2018). :

**Ideas sobre el origen y legitimación del poder real. Diferencias entre los Austrias y los Borbones.**

GEORGINA ABATTE (Univ. Nac. Tucumán – UNSTA Centro de Estudios Políticos)

Doctora en Ciencias Sociales – orientación historia, Universidad Nacional de Tucumán.

Especialista en Ciencias Políticas con proyección en Argentina y América Latina, Universidad

Nacional de Tucumán Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Tucumán. Profesora en Historia, Universidad Nacional de Tucumán. Jefa de Trabajos Prácticos, en la cátedra de Historia Argentina I, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Profesora titular en la cátedra de Historia de las Instituciones y pensamiento político, en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Investigadora Categorizada (Categoría IV Facultad de Filosofía Letras (UNT) Participa en proyectos de Investigación científica acreditados. Becaria del CONICET. Directora de la sección Historia en el Centro de Estudios Políticos, UNSTA. Auxiliar de Investigación en el Instituto de Historia y Pensamiento Argentino (IHPA), Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.

**Del Cabildo a la Sala de Representantes. Representación política y soberanía popular en Tucumán en tiempos de la revolución.**

24 de agosto

9 hs Palabras de apertura del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Dr. Pablo Garat

9.30 PANEL. Derecho indiano

GERMAN MASSERDOTTI (Univ. Del Salvador)

Magister en Estudios Humanísticos y Sociales (Universitat Abat Oliba CEU, Barcelona). Profesor universitario en el Vice-Rectorado de Formación de la Universidad del Salvador (USAL): dicta Filosofía, Ética y Filosofía. Profesor de Ética I y de Teología en la Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales de la Universidad del Salvador (USAL). Miembro de la Sociedad Tomista Argentina.:

**Fundamentos ius filosóficos del derecho indiano.**

NICOLAS LAGALAYE (UCA)

Profesor de Historia del Derecho (UCA), se desempeñó en la Municipalidad de San Miguel y en la Cámara de Diputados de la Nación, subsecretario de la Suprema Corte bonaerense y desde 2018 integra la Secretaría de Control Disciplinario y Enjuiciamiento de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. :

**Los sistemas de control político en Indias. El juicio de residencia.**

Preguntas y debate

EZEQUIEL ABASOLO (UCA)

Abogado y Profesor en Historia por la Universidad de Morón; Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires; Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Católica Argentina. Profesor Titular Regular de Historia del Derecho Argentino en la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de Historia del Derecho y de Derecho Constitucional en la Universidad Católica Argentina. Profesor Titular de Historia del Derecho en la Universidad de Morón, en la Universidad del Museo Social Argentino, y en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Director del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia.) :

**Algunas claves para leer la legislación indiana. Aproximación a la comprensión de unas normas integradas a una cultura jurídica diferente.**

11 hs Derecho Indiano

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BENAVIDES (UCA)

Abogado, Magister y Doctor por la Universidad de Buenos. Profesor Titular (con Dedicación Especial) a cargo de la cátedra de Historia del Derecho en el curso de doctorado en Ciencias Jurídicas y en el grado Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Profesor Titular de Historia de la Cultura Derecho Político y Formación del Pensamiento Jurídico Político. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra de Historia Constitucional Argentina , Ciencia Política e Introducción al Derecho y Derecho Natural en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de la Plata. Director del Centro de Investigación de Derecho Político en la UCA. Integra el Consejo Asesor del Suplemento de Derecho Administrativo de la Revista El Derecho Miembro de número de Sociedad Española de Estudios Medievales:

**El derecho indiano y su aporte a la formación del Derecho Administrativo Argentino: En una obra de Lucio V. López de 1902.**

MARIA ROSARIO POLOTTO (UCA)

Abogada y doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica Argentina. Profesora con dedicación especial y de Historia del Derecho de Facultad de Derecho de la UCA. Codirige, junto al doctor Ezequiel Abásolo, el proyecto IUS "Conservar, adaptar, reformar, sustituir. Itinerarios de las mudanzas en la codificación y en el constitucionalismo argentinos durante la primera mitad del siglo XX y sus vinculaciones con otras experiencias iberoamericanas". Es Miembro Titular del

Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho y forma parte del comité de redacción de la "Revista Historia del Derecho". También desarrolla su actividad docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad del Museo Argentino.):

**La proyección del Derecho Indiano en la Codificación civil: el caso argentino.**

GABRIEL ROCCA MONES RUIZ (UCA)

Abogado y procurador Facultad de Derecho por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Doctorando y Jefe de Trabajos Prácticos de las materias Historia del Derecho Argentino e Historia del Derecho Indiano en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Profesor adjunto en la Universidad Católica Argentina de Historia del Derecho Argentino. Jefe de Redacción de Iushistoria de la Universidad del Salvador, en el Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y españolas como Iacobus. Miembro de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas de la cual es fundador, y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.):

**Acciones de corsarios y piratas anglo-franco-holandeses en la naciente Buenos Aires (1583-1601).**

ENRIQUE EDUARDO GALIANA (Fac. de Derecho UNNE)

Profesor Extraordinario Universidad Nacional del Nordeste. Doctor en Derecho. Magister en Ciencias Políticas. Ex titular por Concurso de la Cátedra C de Historia Constitucional Argentina y Cátedra A de Derecho Público Provincial y Municipal por concurso durante mas de treinta años. Miembro de la Junta de Historia de Corrientes. Profesor interino de la cátedra Memoria y Holocausto. Publicó artículos de la especialidad y es autor de libros sobre la materia y artículos en revistas especializadas:

**Supervivencia del derecho indiano en la jurisprudencia de Corrientes.**

Preguntas y debate

25 de agosto

9hs. CLASE MAGISTRAL ALBERTO DAVID LEIVA:

Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Miembro de Número del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Miembro de Número de la Academia del Plata, Presidente de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, Miembro fundador del Instituto de Investigaciones de Historia del

Derecho, Autor de numerosas publicaciones en el país y en el extranjero. Caballero Gran Oficial de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén. Caballero Comendador de la Orden de Silva Paes (Brasil).:

### **El derecho indiano, del dicho al hecho**

9.30 hs Panel SOCIEDAD INDIANA

MIGUEL ANGEL CHAMORRO CANTUDO (UNIVERSIDAD DE JAEN – ESPAÑA). Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Jaén, Consejero del Instituto de Estudios Giennenses, académico de la Academia Andaluza de la Historia, investigador permanente del Centro de Historia del Derecho de la Universidad de Rennes (Francia) y Director de la Cátedra Blas Infante (Convenio Fundación Blas Infante y Ayuntamiento de Andújar).:

### **Raíces jurídicas hispánicas del arrendamiento de servicios en Indias en el Siglo XVI.**

ALVARO MONZON (Fac. de Derecho UNNE).

Posdoctor en Ciencias Sociales y Humanidades (UNC) Doctor en Derecho Público, Política y Gobierno (UNNE). Profesor Titular de Derecho Público Provincial y Municipal (UNNE):

### **El protomedicato.**

JUAN BAUTISTA FOS MEDINA (UCA)

Abogado y Doctor en Ciencias Jurídicas (UCA). Es investigador con Dedicación Especial en la Facultad de Derecho de la UCA. Es profesor de Historia del Derecho (UCA). Es director del Proyecto IUS 2019/2021 (UCA) sobre “La libertad testamentaria en el Derecho Comparado”. Es académico de número de la Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, miembro de número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y del Instituto Histórico Santiago de Liniers, así como miembro fundador de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas. Es tesorero de la Corporación de Abogados Católicos. Es autor de dos libros y de más de treinta artículos científicos y periodísticos.) :

### **La libertad testamentaria en el derecho indiano. La mejora del tercio.**

Preguntas y debate.

.

11.30 hs Clase magistral del Dr. EDUARDO MARTIRÉ.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la UBA. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de la Argentina. Miembro

correspondiente en la República Argentina de la Real Academia de la Historia de España, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, de la Academia Chilena de la Historia. Miembro fundador y titular del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Miembro Fundador y Vicedirector del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho y Miembro Correspondiente del Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba. Se ha desempeñado como profesor titular ordinario en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, de la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador y en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina donde fundó la Carrera de Historia siendo su primer director. Es Autor de numerosos libros entre los que se destaca Manual de Historia de las Instituciones Argentinas (en colaboración con Victor Tau Anzoátegui). Es autor de mas de 150 artículos publicados en revistas científicas nacionales e internacionales del núcleo disciplinar que cultiva. Ha dictado numerosas conferencias y participado en Congresos, Seminarios, simposios, jornadas, etc. en ambos lados del Atlántico

### **Tolerancia y disimulo en el Gobierno de las Indias**

12:30 hs. CIERRE DE LA JORNADA a cargo de los organizadores